



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. IGNACIO GARRIGA VAZ DE CONCIÇÃO, D. JUAN LUIS STEEGMANN OLMEDILLAS, D. ANDRÉS ALBERTO RODRÍGUEZ ALMEIDA, D. ANTONIO SALVÁ VERD y D^a MERCEDES JARA MORENO, en su condición de **Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX)**, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente **pregunta, para la que solicitan respuesta por escrito.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Reglamento (CE) N° 1924/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de diciembre de 2006, relativo a las declaraciones nutricionales y de propiedades saludables en los alimentos, recoge las más de treinta declaraciones nutricionales que se pueden hacer de los alimentos empaquetados, tras muchos años en situación de vacío legal, si bien no ha sido suficientemente implementada en España. Destacan, entre éstas, la presencia o ausencia de aporte energético, así como los diferentes tipos de grasa, fibra, proteínas, azúcares, vitaminas o minerales.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Esta falta de implementación ha dado lugar a que equipos universitarios especializados en Bromatología y Nutrición, como el realizado desde Universidad Miguel Hernández de Elche, hayan detectado que el 49% de dichas declaraciones nutricionales de los alimentos no cumplan con la legislación al respecto.

Tal y como destacan las directoras del citado estudio, las Dras. en Ciencias Biomédicas, Ana Belén Roperó, profesora de Nutrición y Bromatología, y en Ciencia y Tecnología de los Alimentos Marta Beltrá, profesora de Dietética, aunque numerosos trabajos de investigación han estudiado su efecto sobre la elección de compra de los consumidores y, en la práctica, es más probable que estos elijan productos que llevan declaraciones, pueden confundir sobre el contenido real del producto. No obstante, aclaran que el uso de las declaraciones solo aporta información acerca de uno de los nutrientes del alimento, el que le interesa destacar al fabricante.

En virtud de lo expuesto, se formula la siguiente,

PREGUNTA

1. ¿Existe previsión inspectora que garantice que los perfiles nutricionales de los alimentos estén basados únicamente en criterios exclusivamente nutricionales sin interferencia de intereses económicos?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 18 de enero 2021.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

D. Ignacio Garriga Vaz de Concição
Diputado GP VOX

D. Andrés Alberto Rodríguez Almeida
Diputado GP VOX

D^a Mercedes Jara Moreno
Diputada GPVOX

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

D. Juan Luis Steegmann Olmedillas
Diputado GP VOX

D. Antonio Salvá Vera
Diputado GPVOX

D^a Macarena Olona Choclán.
Portavoz Adjunta GPVOX.

C.DIP 81932 19/01/2021 12:08